



La capilla n° 8550 – Cerro Navia
Fono 996534692
E-MAIL: colegio_especial@hotmail.com
SANTIAGO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA ESPECIAL SARGENTO CANDELARIA
RBD: 24804-5

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto Educativo Institucional, es un instrumento por el cual nos damos a conocer a la comunidad, relatando nuestra trayectoria y logros. Es elaborado y revisado año a año por los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de responder a las nuevas necesidades y dar coherencia a nuestro quehacer educativo. En él se establecen los objetivos y compromisos asumidos por el establecimiento a mediano y largo plazo, para contribuir a que todas las personas con discapacidad puedan acceder a una educación inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que viven.



I.- Información Institucional

1.- Ficha técnica del establecimiento

Nombre de la Organización	Escuela Especial Sargento Candelaria
Ciudad - País	Santiago-Chile
Dirección	La capilla 8550, Cerro Navia
teléfono	56 9 96534692
correo	colegio_especial@hotmail.com
Tipo Establecimiento	Servicio Local de Educación Pública Barrancas
Nº de Trabajadores	52
Nº de Alumnos	167
Cantidad de Cursos:	<p>Código de enseñanza 212: 14 cursos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel párvulo: NT1* – NT2* - Nivel básico: Primero*, segundo*, tercero, cuarto, quinto*, sexto*, séptimo y octavo. - Nivel Laboral: Talleres de cocina, madera, costura y viveros <p>Código de enseñanza 216: 8 cursos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel básico: Primero*, segundo*, tercero*, Cuarto*, séptimo* y octavo*. - Nivel Laboral: Talleres de cocina y madera <p>Cantidad Total: 22 cursos.</p> <p>* Corresponden a cursos combinados</p>
Horario de Funcionamiento:	<p>08:30 hasta 14:15 horas. Cursos sin JEC.</p> <p>08:30 Hasta 15:55 horas. Cursos con JEC.</p>

2.- VISION Y MISION

Visión

“Ser una comunidad escolar proactiva, respetuosa y democrática, potenciando las habilidades de los estudiantes, para lograr su inclusión educativa, laboral y social, respetando sus características e intereses, necesidades individuales y colectivas”

N°	Aspectos	Análisis
1	Comunidad Escolar respetuosa y democrática	Todos los funcionarios del establecimiento adquieren un compromiso especial ante la responsabilidad de educar y ser ejemplo, tanto con su comportamiento y enseñanzas, de que es posible construir un clima de sana convivencia, donde todos se respeten y se valoren en su dignidad; en la que dialoguen opiniones y puntos de vista diversos, siendo empáticos, conscientes y a la vez creando conciencia de los derechos que cobijan a todas las personas.
2	Potenciar Habilidades	Todos los seres humanos tenemos habilidades y destrezas que nos caracterizan, las cuales muchas veces requieren de observación para ser descubiertas, motivación, y práctica constante para potenciarlas y lograr el desarrollo integral del individuo.
3	Inclusión educativa, laboral y social,	La inclusión de los estudiantes, es lo que motiva el quehacer diario de cada integrante de la Comunidad Educativa Sargento Candelaria. Es un sueño, para muchos talvez inalcanzable, sin embargo, es un deber, y compromiso el entregar día a día, herramientas que le permitan a cada uno de ellos, adquirir habilidades necesarias para desarrollarse con mejores oportunidades en la vida social y laboral.
4	Respetar características e intereses	Respetar las diferencias, ya sean de raza, cultura, religión, intereses, e incluso discapacidades, es de vital importancia para el desarrollo integral del individuo.
5	Necesidades individuales y colectivas	Diagnosticar las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, es la base para desarrollar un Plan de Trabajo, fijar indicadores, metas y compromisos institucionales.

Misión

“Entregar a nuestros estudiantes una educación integral, con igualdad de oportunidades, que les permita desenvolverse adecuadamente en los diversos contextos en los cuales ellos participan, mediante apoyos profesionales específicos y adecuaciones que les permitan el acceso a los aprendizajes, valores y vivencias.”

N°	Aspectos	Análisis
1	Educación integral	La misión de la Escuela Especial es dotar a sus estudiantes de los conocimientos y habilidades básicas, necesarias para desenvolverse en la vida.
2	Igualdad de oportunidades	Principio basado en que todos los estudiantes tienen igualdad de derechos, por lo tanto acceso a una educación que les permita desarrollarse y crecer como personas.
3	Apoyos Profesionales	El apoyo de los Profesionales no docentes cumple un rol fundamental contribuyendo a la diversificación de la enseñanza, brindando apoyos específicos, colaborando con el docente, con orientaciones para abordar la variedad de capacidades y necesidades individuales y grupales de los estudiantes.
4	Adecuaciones	Consiste en un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI), con el fin de flexibilizar estrategias y garantizar igualdad de oportunidades para el aprendizaje de cada estudiante.
5	Acceso ...Valores y vivencias	La comunidad escolar, además de contribuir a que los estudiantes tengan acceso al área curricular, tiene un rol formador y orientador en valores, debido a que tanto las vivencias, y aprendizajes son significativos para desenvolverse en la sociedad.

3.- Sellos

Los sellos institucionales que caracterizan la Escuela Especial Sargento Candelaria, han sido definidos por la Comunidad Educativa, de acuerdo a lo observado como prácticas efectivas en el quehacer diario y a la vez por el perfil de egreso definido para nuestros estudiantes:

1) **Trato afectivo**: A través de una relación afectiva entre los estudiantes y funcionarios del establecimiento, se logra transversalidad educativa, que enriquece la labor formativa mediante la modificación de conductas, aceptación, mejora de autoestima, superación de barreras, esfuerzo, y tolerancia a la frustración.

2) **Trabajo cooperativo**: La unidad demostrada por los funcionarios de la Escuela Especial Sargento Candelaria, cada vez que se requiere trabajo colaborativo cooperativo, en post de un objetivo específico, dejando fuera toda diferencia, es un sello institucional que caracteriza y potencia la actividad del establecimiento.

2) **Integración Socio-Laboral**: Definida por el Perfil de egreso de nuestros estudiantes, para su integración social y laboral; mejorando su calidad de vida.

- Se entregan a los estudiantes de Niveles básicos, los contenidos académicos adaptados de acuerdo a sus habilidades, para su integración a la educación regular a través de coordinación con establecimientos que cuenten con apoyo PIE, o el Centro de Educación de Adultos de la Comuna.
- Los estudiantes de niveles laborales, son preparados para su integración a la sociedad, y vida laboral, proporcionándoles las herramientas necesarias y buscando oportunidades de colocaciones laborales en empresas que le permita desarrollarse como ciudadanos responsables y respetuosos.
- Los estudiantes de niveles de multidiscapacidad, reciben apoyo multiprofesional, con el propósito de su integración social, a través de comunicación con su entorno y habilidades necesarias para mejorar su calidad de vida y autonomía.

4.- Valores Institucionales

La educación es un derecho fundamental que se deriva de la dignidad de la persona humana y que ejercen libremente los padres, ayudados por la escuela. Consideramos a la familia y los padres los primeros educadores, la familia y el hogar es la primera escuela, es la que entrega hábitos, valores y virtudes, y que junto a la escuela colaboran en esta labor educativa.

La escuela es el lugar donde los y las estudiantes, profundizan su conocimiento de la sociedad y cultivan sistemáticamente sus facultades físicas e intelectuales. La escuela desarrolla su capacidad de juicio, intensifica su interacción con el patrimonio de la cultura y reafirma valores. La escuela debe ser un foco de irradiación para toda la familia, donde se fomente el buen trato social, la amistad, la comprensión mutua, la solidaridad y el cuidado y protección del ambiente.

Las y los estudiantes son los principales agentes de su propia educación y crecimiento, sin embargo, necesitan del apoyo de la familia y de la escuela para potenciar sus capacidades, habilidades y destrezas.

Se definen los valores comunes que son:

- *Respeto*
- *Autoestima*
- *Empatía*
- *Tolerancia*
- *Responsabilidad*
- *Superación*
- *Solidaridad.*
- *Autonomía.*
- *Autocuidado.*

II. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA Y SU ENTORNO

La Educación Especial es una modalidad del sistema escolar, de tipo transversal e interdisciplinario, encargada de potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades de aquellos niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales en todos los niveles y modalidades del sistema escolar.

La Educación Especial cuenta en nuestro país con una vasta trayectoria, creándose en año 1852 en la ciudad de Santiago, la primera escuela especial para niñas y niños sordos de Latinoamérica, y en el año 1928, se crea con la Reforma Educacional la primera escuela especial para niños con deficiencia mental, fecha en que estos establecimientos pasan a formar parte del sistema educacional chileno, más tarde en el año 1976 se publica el primer programa de estudio específico oficial para este tipo de discapacidad en el país.

La Escuela Especial Sargento Candelaria, fue creada en Marzo del 1991, y surge ante la necesidad de acoger a todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes, residentes en Cerro Navia y comunas aledañas ubicadas en sector norponiente de Santiago.

En sus inicios cuenta con una infraestructura de un pabellón compuesto por cuatro salas y una matrícula aproximada de 30 alumnos, nace como anexo de la Escuela Básica F # 407 Sargento Candelaria, de ahí se deriva su nombre.

Con posterioridad, en el año 1994, debido al incremento en el número de matrícula, la Corporación Municipal de Cerro Navia, administrador del establecimiento en esa oportunidad, autorizó su traslado junto a las dependencias de la Escuela Básica Millahue, ubicada en Luis Lazzarini N° 7615, mientras tanto se inicia en conjunto con el Ministerio de Educación, el Proyecto para la construcción de una infraestructura propia en La Capilla N° 8550, donde funciona desde el año 2007 a la fecha, recibiendo niños/as y jóvenes desde 4 a 26 años, de la Comuna y comunas aledañas, como Renca, Lo Prado, Quinta Normal y Pudahuel.

Entre las políticas adoptadas por el Gobierno de Chile en el área educacional, se da inicio a la implementación de la Ley N° 21.040, la cual crea un nuevo Sistema de Educación Pública, y transfiere los establecimientos educacionales administrados por los municipios gradualmente a la nueva administración conformada por Servicios Locales de Educación.

Por tanto, desde Marzo del año 2018, la Escuela Especial Sargento Candelaria, es administrada por El Servicio Local de Educación Pública Barrancas, que abarca a las comunas de Cerro Navia, Lo Prado y Pudahuel.

III. Programas / proyectos/ actividades:

La Escuela Especial Sargento Candelaria, se rige por los Planes y Programas de Estudio entregados por el Ministerio de educación, en el área de educación especial:

Decreto N° 83/2015, utilizado en el nivel básico, desde 1° a 8° básico.

Decreto N° 87/1990, utilizado en el nivel laboral.

Bases curriculares de Educación Parvularia, utilizadas en el nivel de transición 1 y 2.

En relación a los proyectos, se han gestionado convenios como centro de prácticas, con universidades, con el propósito de obtener recursos educativos y de mejora para el aprendizaje de los y las estudiantes, de acuerdo a la necesidad del establecimiento; colaboran además, con estudiantes en prácticas, quienes entregan apoyo e intervenciones en el área de fonoaudiología, kinesiología y terapia ocupacional, supervisados por los profesionales no docentes que trabajan en el establecimiento.

Nuestro establecimiento mantiene durante el año distintos proyectos que dan respuesta a las diversas características de nuestros y nuestras estudiantes. Desde hace más de diez años, nuestro establecimiento forma parte de una red de escuelas especiales con personalidad jurídica, que agrupa establecimientos de distintas comunas de Santiago. Esta red cuenta con el uso exclusivo del Estadio Víctor Jara todos los jueves del año desde las 10:00 a las 13:00 hrs. En dicho lugar, se desarrollan competencias deportivas de distintas disciplinas. Otro proyecto deportivo, son el taller que imparte el Instituto Nacional del Deporte dos veces a la semana por una hora y media cada vez, dirigido a los alumnos de quinto y sexto básico. Para aquellos estudiantes que presentan mayores dificultades motoras contamos con 2 proyectos, El primero, es la práctica de bochas, taller entregado para nuestros alumnos por la oficina de la Inclusión de Cerro Navia. Y el segundo, el taller de Hidroterapia, un proyecto propio que cuenta con la cooperación de la Municipalidad de Cerro Navia, quien facilita el uso de la Piscina temperada Municipal.

En relación al área de salud y alimentación, se cuenta con programas JUNAEB (PAE).

IV. Tipo de usuario:

La Escuela Especial Sargento Candelaria, atiende las necesidades de Educación Especial Permanente de niños, niñas, y jóvenes desde 4 a 26 años de edad, con domicilio o residencia en el territorio de Barrancas y comunas aledañas como Renca y Quinta Normal.

V.- FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto nace de la necesidad de todos los actores que participan en la unidad educativa de construir escuela; contextualizar y diversificar el currículo, y las diferentes estrategias de aprendizaje; entregar un servicio de calidad a niñas, niños y jóvenes en situación de discapacidad intelectual y con graves alteraciones de la relación y la comunicación; a través de atención pedagógica y la articulación óptima de los apoyos de distintos profesionales que permitan disminuir las barreras y potenciar los facilitadores para así, desarrollar las competencias necesarias, de trabajo, sociales y de ocio; para lograr una real inclusión social.

Esta propuesta educativa tiene su fundamento legal en la ley orgánica constitucional 19.070; estatuto de los profesionales de la educación y asistentes de la educación; y sus modificaciones y los reglamentos que la complementan que señalan la necesidad de formular el proyecto educativo institucional.

La realización de este proyecto implica la definición del modelo de educación que guiará a nuestro establecimiento.

VI.- CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

1.- Contexto Externo.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Especial F – 407 “Sargento Candelaria” se funda sobre políticas educacionales del Gobierno de Chile y en los procesos de cambio social, que han derivado en las reformas en curso, las cuales sitúan a la Educación Especial, como una modalidad de enseñanza Integrada en el sistema educacional chileno.

En esta perspectiva el proyecto acoge la imagen de la persona en situación de discapacidad para fomentar su vida autónoma dentro de sus capacidades. Para ello se proyecta una dinámica escolar en la que los estudiantes logren aprendizajes a través del ser, del conocer, del hacer y por medio del convivir con otros (Delors).

Los Objetivos Generales y Específicos de las Políticas señaladas entre otras, en la Ley 18.962, Orgánica Constitucional, Resolución Exenta 3.102, Decreto 87; Decreto 170, Decreto 83, Bases Curriculares de Educación Parvularia y decreto 67, todos ellos de educación, norman las políticas inclusivas de las practicas pedagógicas así como el INDEX para la Inclusión.

La comunidad educativa evoluciona junto con sus actores, y establece como sellos el trato afectivo y el trabajo cooperativo, así como también, la formulación de proyectos colectivos realizados por los distintos niveles de manera individual y colectiva. El desafío que hoy enfrentamos, en los inicios del siglo XXI, con los avances culturales, científicos y tecnológicos que exige un cambio en la educación consistente en optar por un camino con equidad, equiparidad, calidad y participación en pos del bien común.

Para ello, se hace imprescindible tener un sentido y dirección consensuada de todos los actores involucrados en la educación de nuestros estudiantes y el Proyecto Educativo Institucional es la representación de nuestro quehacer cotidiano, de mejoramiento educativo y de nuestra razón de ser.

El término “igualdad” en el ámbito educativo sólo debe limitarse a la igualdad de oportunidades y no confundirse ni pretender la igualdad de capacidades, basados en un paradigma de apoyos sin ser asistencial ni con un enfoque médico, es otorgar a cada quien lo que necesita para potenciar sus capacidades y talentos.

El contexto social donde se sitúa la escuela es catalogado como uno de los más altos indicadores de vulnerabilidad y discapacidad de la Región Metropolitana, lo cual se hace necesaria la inyección de recursos humanos, capitales y convenios con instituciones de manera permanente para potenciar los escasos recursos existentes.

1.- Contexto Interno.

A.- Estructura Organizativa

Entendemos la comunidad educativa como un sistema en el cual las acciones, de sus miembros se unifican **mediante la participación constructiva de todos en el desarrollo del proceso educativo, y cada estamento asume su responsabilidad para alcanzar objetivos comunes.**

La comunidad educativa se conforma por los alumnos, padres, apoderados, docentes, equipo de gestión, profesionales no docentes y asistentes de la educación.

B.- Estructura Organizativa por nivel

Nivel Párvulo

En este nivel se trabaja con las bases curriculares de Educación Parvularia, existiendo dos niveles de atención: nivel de transición 1 y nivel de transición 2, siendo un curso combinado.

Nivel Básico

Este nivel trabaja bajo normativa del Decreto N° 83/2015 a contar del año 2017, centrando su atención en el acceso al currículo y participación de los y las estudiantes. La organización de los cursos corresponde desde 1° a 8° básico, existiendo cursos combinados. Para acercar el currículum a nuestros estudiantes trabajamos con la Progresión de Aprendizajes en espiral, con Adecuaciones Curriculares y en aquellos casos que se requiere con Plan de Adecuación Curricular individual (PACI).

En este nivel, tenemos cursos con códigos de enseñanza 212 y 216.

Nivel Laboral

El presente nivel trabaja bajo normativa vigente del Decreto 87/90, y se organizan en 6 talleres laborales: 2 de cocina (uno código de enseñanza 212 y otro 216), 2 de Madera (uno código de enseñanza 212 y otro 216), 1 de costura y 1 de viveros. Tienen como objetivo, desarrollar habilidades relacionadas con el oficio de cada taller, aprender técnicas básicas o más avanzadas, dependiendo de las características de las y los estudiantes. Además, se entrega una formación y orientación para una futura inserción laboral, y en aquellos casos que lo logren, entregar herramientas para hacerlos más autónomos.

C.- Infraestructura

La escuela cuenta con 16 salas de clases, 4 salas de talleres laborales, 1 comedor para estudiantes, otro para funcionarios, 1 sala de enlaces, 1 sala de recursos pedagógicos, 2 salas de fonoaudiología, 2 oficinas de psicología, 1 sala de terapia ocupacional, 1 sala de asistente social, 1 sala de atención kinesiológica, 5 baños para alumnos y 4 para funcionarios, 1 montacargas, 1 enfermería, 1 sala de deporte, 1 bodega de deportes, 1 patio techado y una multicancha, patio interior o de párvulos, 4 oficinas administrativas.

D.- Recurso Humano

Es una práctica instaurada en el establecimiento, mantener una relación de respeto, con lazos afectivos entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar y los alumnos, lo que ha permitido modelar conductas e influenciar positivamente en las decisiones de los y las estudiantes.

Asimismo, desde hace años, se ha implementado una estrategia de trabajo en equipos por Niveles y colaborativo entre Profesionales de la educación y Docentes, con orientaciones para abordar la variedad de capacidades y necesidades individuales y grupales de los estudiantes, para buscar una mejora en los aprendizajes esperados.

E.- Perfiles del Personal

Equipo Directivo:

Director: Es el docente-directivo, el profesional de nivel superior, que sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función, se ocupa del liderazgo, que conlleva responsabilidades como la administración, organización, planificación, coordinación y supervisión de todas las actividades del establecimiento; Además de responsabilidades adicionales directas sobre el personal docente, profesionales de apoyo y asistentes de la educación.

Inspector General: Es el docente que tiene como responsabilidad velar que las actividades del establecimiento educacional se desarrollen a favor de los alumnos en un ambiente de orden. Podrá subrogar en sus funciones al Director (a), por motivos de fuerza mayor o Licencias Médicas.

Es el directivo superior, que tiene la responsabilidad de coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente del departamento de inspectoría, velando por que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente seguro, de disciplina, bienestar y sana convivencia.

Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica: Es el Docente Directivo Superior, responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo Técnico-Pedagógico de los distintos organismos del Colegio, de manera que funcionen eficiente y armónicamente.

Es el encargado de proponer las readecuaciones necesarias a los programas de estudios vigentes, de acuerdo con las características propias de la comunidad escolar y conforme con las normativas vigentes.

Encargado de convivencia Escolar: Es el encargado de coordinar el equipo de convivencia escolar, liderando el diseño e implementación de protocolos de acción, de actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia, estableciendo mecanismos para el diagnóstico, prevención y aplicación de medidas formativas, que promuevan la cultura del buen trato y la sana convivencia escolar.

Docente: Debe ser un profesional idóneo, que manifieste su vocación y profesionalismo mediante la entrega de sus conocimientos en favor de sus estudiantes, siendo capaz de entregar y adaptar los contenidos, buscando diversas estrategias de aprendizaje, para que los y las estudiantes puedan lograr los aprendizajes, según sus características personales, compartir experiencias pedagógicas y aceptar sugerencias que vayan en beneficio del proceso educativo y de las relaciones humanas. Integrar a todos los funcionarios del Establecimiento en la formación de los alumnos generando juntos un clima de respeto y de colaboración.

El docente debe estar en constante capacitación y actualización para desempeñar en forma óptima su labor, tener iniciativa propia, espíritu de superación, mantener una relación empática con los alumnos, padres, apoderados, familia, colegas, profesionales de apoyo, asistentes de la educación y personal administrativo.

El docente debe conocer y compartir el proyecto educativo y reglamento interno, conocer y poner en práctica los valores y sellos; conocer y aplicar el marco de la buena enseñanza.

Funcionarios (Profesionales y Asistentes): Los funcionarios del Establecimiento deben conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo. Ser coherente con la predicación de valores, responsables y comprometidos con la función para la que fueron contratados, con iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución. Ser un profesional idóneo que esté en constante capacitación y actualización para desempeñar óptimamente su misión. Relacionarse de forma empática, con toda la comunidad escolar

Psicólogo: Apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad intelectual. Además aportar al desarrollo institucional y construcción de clima social escolar positivo.

Fonoaudiólogo: Es un profesional especializado en habilidades de la comunicación, que realiza la evaluación, diagnóstico y terapia, con el objeto de mantener, activar y/o rehabilitar el lenguaje, habla, motricidad orofacial, voz y deglución, en forma grupal y/o individual, en distintas etapas de la vida escolar, con el fin de incorporar a los y las estudiantes a su medio social y familiar.

Terapeuta Ocupacional: Dar respuesta a las diversas necesidades del alumno, ya sean educativas, de relación, de autonomía, recreativas o lúdicas, de accesibilidad proporcionando los medios para adaptarse y participar activamente en su entorno, maximizando sus niveles de funcionalidad e independencia, fomentando la capacidad de los y las estudiantes para participar en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, el descanso, sueño, en la educación, trabajo, juego, ocio y tiempo libre.

Kinesiólogo: Favorecer el desarrollo psicomotor de los alumnos y alumnas del establecimiento, con prioridad en aquellos alumnos que representen discapacidad intelectual, asociado a otros trastornos motores, mediante intervenciones rehabilitadoras /habilitadora - preventiva y educativa con un enfoque biopsicosocial, con el fin de facilitar la integración y participación en sus diferentes contextos.

Asistente Social: El profesional debe ser capaz de identificar, diagnosticar y realizar seguimiento en situaciones de vulnerabilidad, así también de orientación y acompañamiento de los y las estudiantes y sus familias; Identificar y realizar un seguimiento de los problemas de asistencia. Además, debe contribuir a la inclusión educativa y social, a través del aprendizaje en conjunto con el equipo de convivencia escolar y la dupla psicosocial.

Técnico de Educación diferencial y/o párvulo: Es la colaboradora activa del docente en la atención de los y las estudiantes, en la preparación de materiales didácticos y en todos aquellos aspectos que el docente estime conveniente para la atención integral de los estudiantes, brindando diferentes apoyos según el requerimiento, como: alimentación asistida, muda, entre otras necesidades especiales de los alumnos.

Asistente de Aula: Es la colaboradora activa del docente en la atención de los y las estudiantes, en la preparación de materiales didácticos y en todos aquellos aspectos que el docente estime conveniente para la atención integral de los estudiantes, brindando diferentes apoyos según el requerimiento, como: alimentación asistida, muda, entre otras necesidades especiales de los alumnos.

Instructor de Taller laboral: Es el encargado, en el trabajo colaborativo con el docente de taller laboral, de transmitir sus propios conocimientos y experiencias a los estudiantes para desempeñarse correctamente en su puesto de trabajo o actividad laboral. Entrega conocimientos y técnicas del oficio dominado.

Inspector de Patio: Vigilar la disciplina y el cumplimiento del reglamento interno de los alumnos durante la jornada escolar, resguardando la integridad de los estudiantes. Apoyo de las funciones administrativas de la Inspectoría General y Convivencia Escolar.

Encargado de Enlaces: Coordinador de un conjunto de tareas para que el equipamiento computacional pueda ser aprovechado para usos educativos. Esta gestión abarca temas técnicos, administrativos, de liderazgo y formación.

Auxiliares: Mantener el aseo y orden de todo el establecimiento educacional según las necesidades de la escuela, además de colaborar en labores menores.

Secretaria: Se dedica a brindar apoyo administrativo al equipo directivo y otros miembros de la escuela, en las diversas actividades, facilitando el acceso de materiales, personas e instancias que permitan la obtención de resultados de ágiles y óptimos para la toma de decisiones y el logro de los objetivos estratégicos del establecimiento.

Guardia: Velar por la seguridad de los estudiantes y bienes del establecimiento, controlando los accesos de entrada y salida, de tal manera de evitar que personas extrañas ingresen al recinto colocando en riesgo su integridad.

Guardia de Seguridad Externo: Es el personal encargado de la protección, vigilancia y control de los accesos del establecimiento durante las noches, fines de semana, feriados y vacaciones.

Estudiante: El estudiante de la Escuela Especial Sargento Candelaria debe ser una persona integral, que desarrolle sus capacidades y habilidades, cognitivas, físicas, sociales y laborales y que cultive valores que están insertos en el PEI, como el respeto por sí mismo y los demás, la empatía, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el espíritu de superación, la autonomía y el autocuidado, que le permitan desenvolverse e integrarse en la sociedad.

Padre, madre y/o Apoderado: Deben ser personas íntegras y comprometidas con el desarrollo y crecimiento evolutivo del estudiante, desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y social, aceptando y valorando las características personales de cada estudiante, que comparta y asuma los lineamientos del PEI, fomentando los valores como la responsabilidad, autonomía, respeto y solidaridad.

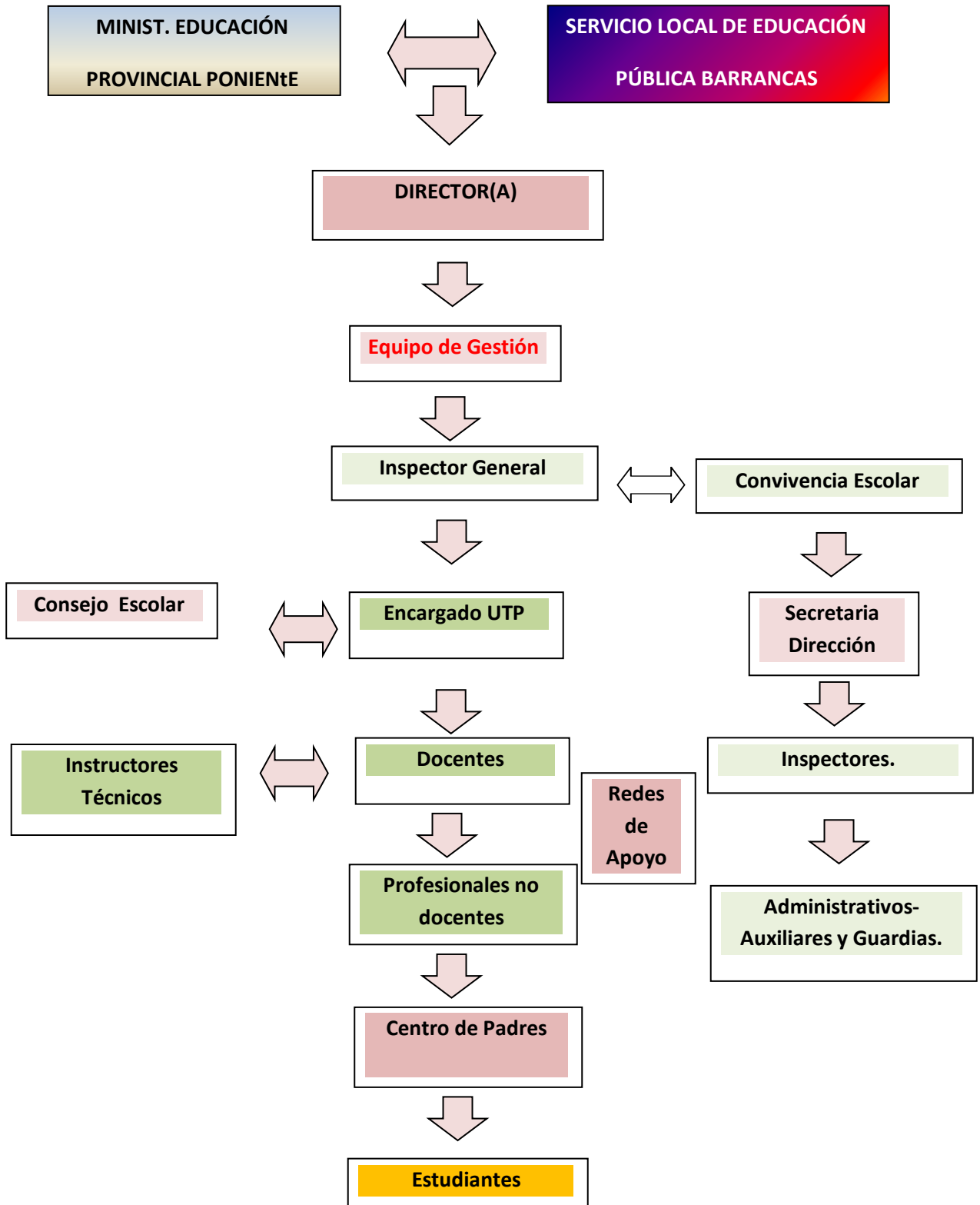
Se espera que colabore y participe en el proceso educativo de su hijo, asistiendo a la escuela cuando requiera, apoyando iniciativas generadas por la comunidad educativa, monitoreando los aprendizajes y responsabilidades escolares, preocupándose de la salud y bienestar integral del estudiante.

F.- Planta actual de funcionarios del establecimiento.

Los funcionarios que trabajan en la actualidad en la Escuela Especial Sargento Candelaria, se presentan a continuación:

- 3 Docentes Directivos
- 17 Docentes de aula
- 2 Docentes Educación Física
- 1 Encargado de Convivencia Escolar
- 2 Psicólogos.
- 3 Fonoaudiólogos.
- 2 Terapeuta Ocupacional.
- 1 Kinesiólogo.
- 4 Instructores de taller laboral.
- 7 Técnicos de Educación Especial y/o en Educación de Párvulos.
- 1 Asistente de aula.
- 4 Inspectores de patio.
- 1 Secretaria.
- 1 Encargada de Enlaces.
- 1 Auxiliar.
- 2 guardias diurnos.

G. - ORGANIGRAMA



VII.- ORGANIZACIÓN CURRICULAR

A.- Descripción de los niveles

Nivel Párvulo: Este nivel tiene su marco legal en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

En el nivel básico: Su marco legal es el Decreto 83, el cual acercamos a nuestros y nuestras estudiantes utilizando la Progresión de Aprendizajes en espiral. Implementamos estrategias para potenciar las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas, el objetivo es estimular funciones ejecutivas y cognitivas básicas desarrollando métodos comunicativos en aquellos estudiantes que sus características lo permitan; apoyar la rehabilitación y estimulación sensorial y conductas adaptativas básicas, para potenciar la interacción con el medio. En aquellos cursos básicos de código de enseñanza 216, el énfasis está en el logro progresivo de autonomía en actividades de la vida en el hogar y en la comunidad, para posibilitar la integración social de estos alumnos, por medio de estrategias sensoriales y la implementación de proyectos en común, potenciando los recursos y entregando orientaciones necesarias para el trabajo colaborativos de docentes y especialistas.

En el nivel laboral: Su marco legal es el Decreto 87/90. Se trabaja objetivos funcionales y transversales a situaciones cotidianas, permitiendo el desarrollo de destrezas, hábitos y habilidades según características de los estudiantes. Centra su trabajo en potenciar conductas socio- laborales, actividades exploratorias, desarrollar habilidades técnicas- cognitivas, sociales, motoras, artísticas para potenciar sus competencias con el fin de insertarse en el ámbito laboral.

Además se incorpora al apoderado o tutor y al mismo estudiante mediante un diagnóstico de interés.

B.- PROYECTO CURRICULAR

En nuestro Proyecto Educativo hemos optado por un currículum basado en un modelo de procesos. Esto se define por los énfasis en la activación de procesos cognitivos, en el desarrollo de destrezas y habilidades físicas (a través del deporte) y socio laborales genéricas (a través de talleres y pasantías laborales).

Entendemos, bajo esta concepción curricular, el aprendizaje como un proceso que involucra aspectos cognitivos, afectivos y sociales que demandan apoyos a necesidades específicas de los estudiantes.

Asumiendo esta visión curricular, las prácticas educativas de nuestra escuela deben responder a una expectativa positiva de las capacidades de los estudiantes y optar por

un modelo de enseñanza activo, con metodologías novedosas, incorporando el uso de la tecnología educativa e integrando todas las áreas de saber.

Los Planes y programas de nuestro establecimiento están estructurados de acuerdo a los decretos N° 87, N° 83, N° 67 y las Bases Curriculares de Educación Parvularia. Esto nos exige organizarnos optimizando los recursos materiales y humanos; y gestionar las actividades de apoyos formando grupos de trabajo en los distintos niveles de atención. Así fomentamos a través de una buena convivencia la capacidad de los profesionales para trabajar colaborativamente con el foco en los aprendizajes de los estudiantes.

Por su parte, la incorporación de la jornada escolar completa permite espacios y tiempos necesarios para contribuir a crear una cultura escolar en la que destacan valores asociados al deporte como la lealtad, el respeto a las reglas, la creatividad y la identidad positiva.

Nuestro proyecto enfatiza el desarrollo de habilidades sociales (a través de la gestión la convivencia escolar) y socio laboral genérico, ya que éstas son críticas en un entorno cambiante y a muchas veces adverso. Es así como en nuestra escuela se orientan los esfuerzos para facilitar la transición hacia la vida activa, promoviendo alianzas con actores de la comunidad y con instituciones que persiguen propósitos similares.

En relación a lo anterior, nos parece fundamental que las experiencias de aprendizaje de nuestros estudiantes los conduzcan a:

A.- Estar consciente del carácter de relatividad y eventual transitoriedad de ciertos aspectos de su formación, pero al mismo tiempo, del carácter de permanencia de otros. Entre estos últimos podemos destacar:

- ❖ El respeto a la dignidad del ser humano.
- ❖ El valor de los hábitos, en cuanto a forjadores de la voluntad y disciplina individual.

B.- Considerar el paso por la escuela como la oportunidad para aprender a aprender, ya que el aprendizaje continúa, más allá de la escuela, en todo el proceso de la vida misma, contribuyendo al crecimiento personal constante.

C.- Desarrollar las capacidades para trabajar solo y en equipo, y para comunicarse en forma apropiada teniendo la posibilidad de intercambiar ideas; distinguir un tiempo para hablar y otro para escuchar; desarrollar el razonamiento reflexivo

C. Determinación de proyectos específicos.

La necesidad de alcanzar niveles integrales y participativos, adaptada a un medio tecnológico dinámico y dónde nuestros alumnos se inserten en la sociedad.

Las profundas transformaciones socioeconómicas, científicas, tecnológicas y culturales ocurridas en el mundo en las últimas décadas, exigen sistemas educativos que estén en condiciones de potenciar las competencias en diversas áreas, para un óptimo desarrollo de la individuación, por lo cual nuestros estudiantes egresan con un conjunto de herramientas técnico- pedagógicas- sociales- vocacionales y sociales que les permiten enfrentarse a estos cambios y ser personas integrales en su entorno.

Por todo ello, y de acuerdo al análisis realizado a los objetivos en los distintos decretos que trabajamos en la unidad educativa, y considerando los resultados del diagnóstico, se han planteado los siguientes objetivos.

D.- Plan de acción a nivel curricular

- Implementar metodologías interactivas, dinámicas e innovadoras en el aula.
- Creación de banco de material didáctico, para apoyar la labor docente.
- Funcionamiento permanente y organizado de programas de apoyo a la labor educativa como: Prevención del abuso sexual, talleres de sexualidad, talleres de prevención de la violencia intrafamiliar; de consumo y otros talleres transversales en relación a las etapas de desarrollo.
- Funcionamiento de actividades que respondan a los intereses y necesidades de los alumnos y alumnas, en el marco de la educación extraescolar y la jornada escolar completa, con énfasis en el desarrollo de habilidades deportivas y recreativas basadas en los intereses y talentos de nuestros estudiantes
- Jornada de Reflexión y retroalimentación permanente de nuestras prácticas pedagógicas, reacción de proyectos de nivel y de aula.
- Trabajo colaborativo con los diferentes estamentos que componen la comunidad
- Articulación del currículo con énfasis en la trayectoria, exploración de desarrollo de habilidades socio- laborales.

VIII.- PLANES DE APOYO A LA MEJORA EDUCATIVA

Planes orientadores

1. Manual de Inclusión
2. Manual de Desarrollo profesional docente
3. Manual de seguridad escolar
4. Manual de convivencia escolar
5. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
6. Manual de ciudadanía

PME		
DIMENSION	Objetivo Estratégico	Indicador
Liderazgo	Fomentar y potenciar actividades de liderazgo en los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • El 70% de los integrantes de los diferentes estamentos participen liderando actividades programadas del establecimiento.
Gestión Pedagógica	Reforzar y sistematizar el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales de apoyo, para mejorar las ayudas técnicas y acceso al currículo de las y los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • El 75% de prácticas inclusivas se desarrollen en el área del lenguaje y comunicación con trabajo colaborativo.
Convivencia Escolar	Fomentar prácticas de sana convivencia y buen trato en la comunidad educativa a través del Manual de Convivencia y el PEI del Establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • El 80% de los estamentos del Establecimiento, participen en las actividades recreativas, para reducir niveles de violencia y fomentar una sana convivencia, aplicando el Manual de Convivencia y el reglamento interno.
Gestión Recursos	Promover la participación de los y las estudiantes en espacios comunes de la escuela, de acuerdo a sus intereses, favoreciendo el sentido de pertenencia, la sana convivencia, el buen trato y la vinculación con el cuidado del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • El 70% de los espacios comunes de la escuela sean utilizados por los y las estudiantes con fines educativos y transversales, incentivando la actividad física en forma inclusiva.